

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

ACTA DE ENTREGA RECEPCION DEL CONVENIO

MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA EN LA COMUNIDAD DE VISOTE/NUEVA ESPERANZA

COMPARECIENTES. - En la ciudad de Guaranda a los 23 días del mes de septiembre del año 2022, comparecen por una parte la Ing. Elizabeth Inga, en calidad de Fiscalizadora del Convenio, Ing. Galo Patín, Administrador del convenio, Lic. Medardo Chimbolema, Alcalde del cantón Guaranda, Ing. Adalberto Urbina, Presidente Fundación Legado, Ing. Rumiñahui Chela, Presidente del GAD San Simón y la Sra. María Brígida Ninabanda Arévalo, Presidente de la Junta de Agua Visote Nueva Esperanza, personas capaces para intervenir y suscribir la presente acta de Entrega – Recepción del convenio, bajo las siguientes cláusulas:

PRIMERA. - ANTECEDENTES. -

1.1. El artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, señala que: *“Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la Ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”.*

1.2. El artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador, estipula que: *“La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación”.*

1.3.- El artículo 26 del Código Orgánico Administrativo, estipula: *“Art. 26.- Principio de corresponsabilidad y complementariedad. Todas las administraciones tienen responsabilidad compartida y gestionarán de manera complementaria, en el marco de sus propias competencias, las actuaciones necesarias para hacer efectivo el goce y ejercicio de derechos de las personas y el cumplimiento de los objetivos del buen vivir.”.*

1.4.- El artículo 28 del Código Orgánico Administrativo, señala: *“Principio de colaboración. Las administraciones trabajarán de manera coordinada, complementaria y prestándose auxilio mutuo. Acordarán mecanismos de coordinación para la gestión de sus competencias y el uso eficiente de los recursos. [...]*

Las administraciones podrán colaborar para aquellas ejecuciones de sus actos que deban realizarse fuera de sus respectivos ámbitos territoriales de competencia.

En las relaciones entre las distintas administraciones públicas, el contenido del deber de colaboración se desarrolla a través de los instrumentos y procedimientos, que, de manera común y voluntaria, establezcan entre ellas.”.

1.5.- La Fundación Legado tiene como fin proponer e intervenir en programas, proyectos y

Por Guaranda yo me sumo



Dirección: Convención de 1884 y García Moreno
Teléfonos: (03) 2551083 - (03) 2551088 - (03) 2551089
E-mail: alcaldia@guaranda.gob.ec - www.guaranda.gob.ec

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

servicios direccionados para el impulso, protección, la inclusión económica y social de los grupos de atención prioritaria (primera infancia, niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos, adultos mayores, personas con discapacidad) y la población que se encuentra en situación de pobreza y extrema pobreza, promoviendo el desarrollo integral y cuidado durante todo el ciclo de vida; para el efecto, mediante Resolución No. MIES-CGAJ-DOS-2021-0160 de 21 de septiembre del 2021, el Ministerio de Inclusión Económica y Social, aprobó los estatutos y otorgó la personalidad jurídica de la Fundación Legado.

1.6.- El Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guaranda, tiene dentro de sus competencias como Misión: planificar, gestionar y administrar el bienestar y desarrollo social, cultural, económico de su comunidad entregando con honestidad y eficiencia prestaciones y servicios colectivos de calidad con el firme compromiso de mantener una ciudad digna para vivir, trabajar e invertir."

Visión: "Ser reconocidos como un Gobierno Autónomo Descentralizado modelo a nivel Nacional, que ofrece servicios de consumo colectivo de calidad, que genera satisfacción y bienestar a la comunidad urbana y rural del cantón Guaranda y otras partes interesadas que requieren servicios de calidad, así como a sus visitantes nacionales y extranjeros, trabajando en sinergia con el pueblo para ser de Guaranda una ciudad de desarrollo económico, político y social, apta para invertir y vivir en armonía y seguridad".

1.7.- La Junta de Agua Potable "VISOTE NUEVA ESPERANZA", es una Organización Comunitaria, sin fines de lucro, que tiene la finalidad de prestar el servicio público de agua potable, su accionar se fundamenta en criterios de eficiencia económica, sostenibilidad del recurso hídrico, calidad en la prestación de los servicios, y equidad en el reparto del agua; para el efecto, fue constituida mediante Resolución No. SENAGUA-SDHG14-2019-0106-R de 22 de octubre de 2019, ante la Secretaría del Agua de ese entonces.

1.8.- El Gobierno Autónomo Descentralizado Intercultural Alternativo Participativo de la Parroquia de San Simón, tiene dentro de sus competencias como Misión: planificar, gestionar y administrar el bienestar y desarrollo social, cultural, económico de su comunidad entregando con honestidad y eficiencia prestaciones y servicios colectivos de calidad con el firme compromiso de mantener una parroquia digna para vivir, trabajar e invertir.", constando que para el uso de recursos es mediante convenios de cooperación interinstitucionales.

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

SEGUNDA. - LIQUIDACIÓN ECONÓMICA POR LAS PARTES. -

En este sentido, el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guaranda, cuenta con la certificación presupuestaria No. 88, de fecha 12 de abril del 2022, misma que garantiza la disponibilidad presupuestaria para cumplir con el aporte que le corresponde como se detalla a continuación:

ENTREGA DE MATERIALES					
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON GUARANDA					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD TOTAL	PRECIO	PRECIO TOTAL
LINEA DE CONDUCCION Y DISTRIBUCIÓN					
1	SIKA TOP 144 DE 10KG KIT	U	5	\$85.46	\$427.30
2	CEMENTO	SACO	30	\$7.60	\$228.00
3	ADAPTADORES FLEX ½ MACHO	U	55	\$0.74	\$40.70
4	VALVULA FLOTADORA D=2'', CON ADAPTADOR HEMBRA PVC – HG 63MM – 2''	U	6	\$163.17	\$979.02
5	TEFLONES GRANDES	U	12	\$3.00	\$36.00
6	PINTURA KORAZA ANTIHONGOS BLANCO PURO	GLN	10	\$41.80	\$418.00
7	PINTURA KORAZA ANTIHONGOS BASE AZUL	GLN	5	\$41.80	\$209.00
8	LIJA DE AGUA #80	U	30	\$0.54	\$16.20
9	RODILLO GRANDE	U	6	\$3.42	\$20.52
10	BROCHA 4''	U	4	\$2.70	\$10.80
11	LADRILLO COMUN	U	500	\$0.18	\$90.00
12	PUERTA METALICA DE 2.10X0.90M; PINTADO ANTICORROSIVO; INCLUIDO BISAGRAS	U	1	\$183.60	\$183.60
13	VENTANA DE 0.95*0.50M; PINTADA; CON MALLA.	U	2	\$53.55	\$107.10
14	CANDADO 50 MM	U	1	\$17.50	\$17.50
15	ADAPTADOR MACHO PVC 63MM X 2'' PN10	U	26	\$1.80	\$46.80
16	COLLARIN PE 50 MM X ¾'' PN10	U	30	\$5.00	\$150.00
17	COLLARIN PE 63 MM X ¾'' PN10	U	25	\$6.80	\$170.00
18	REDUCTOR PVCP 63 MM A 50 MM PN 10	U	5	\$0.75	\$3.75
19	CODO PVCP 63MM X 45 E/C PN10	U	20	\$1.50	\$30.00

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

20	CODO PVCP 50MM X 90 PN10	U	5	\$1.70	\$8.50
21	CODO PVCP 63MM X 90 E/C PN10	U	12	\$2.36	\$28.32
22	VALVULA COMPUERTA BRONCE 2'' (50MM) 125 PSI	U	9	\$116.65	\$1,049.85
23	VALVULA ESFERICA PVCP 63MM PN10	U	5	\$16.60	\$83.00
24	TEE PVCP 63MM PN10	U	5	\$3.40	\$17.00
25	ADAPTADOR MACHO PVCP 25MM X 3/4''	U	65	\$1.20	\$78.00
26	COLLARIN PE 63 MM X 1'' PN10	U	4	\$13.50	\$54.00
27	YEE PVCP 50MM	U	1	\$12.50	\$12.50
28	YEE PVCP 63MM	U	10	\$16.50	\$165.00
29	REDUCTOR PVC 50MM A 25MM LISO ROSCA PN10	U	3	\$0.86	\$2.58
30	TEE PVCP 63MM A 50MM PN10	U	4	\$3.40	\$13.60
31	TAPON HEMBRA PVCP 63MM PN10	U	10	\$2.20	\$22.00
32	TAPON HEMBRA PVCP 50MM PN10	U	20	\$1.80	\$36.00
33	ABRAZADERAS DE 1/2'' TITAN	U	110	\$0.94	\$103.40
34	TUBO PVCP 63MMX6M, 1.25MPA	U	7	\$37.36	\$261.52
35	TUBO PVCP 25MMX6M, 1.6MPA	U	5	\$6.56	\$32.80
36	POLIPEGA	LTR	5	\$19.00	\$95.00
37	PLASTICO NEGRO DE 2M DE ANCHO	M	8	\$1.90	\$15.20
SUB TOTAL					\$5,262.56
12% IVA					\$631.51
TOTAL					\$5,894.07

- EL Gobierno autónomo descentralizado del cantón Guaranda, mediante certificación presupuestaria No. 88, realizo el aporte de \$ 5.894,07 CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 07/100, INCLUIDO IVA.
- EL Gobierno autónomo descentralizado del cantón Guaranda, realiza la colocación de la tubería de toda la red de distribución con ayuda de la comunidad, para una mejor funcionalidad.

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

En este sentido, la **Fundación Legado** realiza tres entregas de aportes los cuales se presentan a continuación, detalladamente:

PRIMERA ENTREGA FUNDACIÓN LEGADO					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD TOTAL	PRECIO	PRECIO TOTAL
LINEA DE CONDUCCION Y DISTRIBUCIÓN					
1	PEGATUBO	LT	10	\$ 8.93	\$ 89.30
2	POLILIMPIA	LT	10	\$ 10.71	\$ 107.10
3	TUB. PVC 63 mm, 1.25 MPA	U	322	\$ 11.92	\$ 3838.24
4	Codo L/R U/Z 22.5° D=63MM	U	3	\$ 6.83	\$ 20.64
5	Codo L/R U/Z 45° D=63MM	U	10	\$ 4.31	\$ 43.10
6	Codo L/R U/Z 90° D=63MM	U	5	\$ 3.11	\$ 15.55
7	VALVULA TIPO GLOBO 63 MM	U	4	\$ 5.03	\$ 20.12
TANQUE DE RESERVA					
8	CEMENTO	SACO	160	\$ 7.05	\$ 1128.00
9	RIPIO 3/4"	M3	20	\$ 31.25	\$ 625.00
10	ARENA	M3	16	\$ 20.09	\$ 321.44
11	ACERO DE REFUERZO VARILLA DE Ø=12MM DE 12M	U	200	\$ 12.05	\$ 2410.00
12	ALAMBRE NEGRO # 18	U	110	\$ 2.05	\$ 225.50
13	TABLA DE ENCOFRADO 0.30*2.40 m	U	30	\$ 2.68	\$ 80.40
14	ALFAJIAS 4x4x240 cm	U	45	\$ 2.50	\$ 112.50
15	CLAVOS 2.5"	KG	10	\$ 2.23	\$ 22.30
16	UNION HG 2"	U	3	\$ 2.15	\$ 6.45
17	NEPLO TRAMO CORTO HG. DE 2" L= 0.50M	U	6	\$ 2.91	\$ 17.46
18	CODO HG 2"* 90°	U	6	\$ 10.53	\$ 63.18
19	NEPLO HG. 2"L= 1.0M	U	3	\$ 14.29	\$ 42.87
20	NEPLO HG. 2"L= 2.0M	U	3	\$ 25.33	\$ 75.99
21	TEFLON DE 19 M* 0.2MM,15MM	U	6	\$ 1.07	\$ 6.42
SUBTOTAL					\$ 9,271.56
12% IVA					\$ 1,112.59
TOTAL					\$10,384.15

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

SEGUNDA ENTREGA FUNDACIÓN LEGADO					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD TOTAL	PRECIO	PRECIO TOTAL
LINEA DE CONDUCCION Y DISTRIBUCIÓN					
1	PEGATUBO	LT	4	\$ 5.25	\$ 21.00
2	TUB. PVC 25 mm, 0.80 MPA	U	98	\$ 3.21	\$ 314.58
3	TUB. PVC 50 mm 1.00 MPA	U	182	\$ 8.93	\$ 1,625.26
4	TUB. PVC 63 mm, 1.25 MPA	U	249	\$ 15.18	\$ 3,779.82
5	TEE REDUCTOR DE D=63MM - D=50MM	U	12	\$ 3.13	\$ 37.56
6	TEE REDUCTOR DE D=63MM - D=25 MM	U	24	\$ 2.50	\$ 60.00
7	TEE REDUCTOR DE D=50MM - D=25 MM	U	29	\$ 1.56	\$ 45.24
8	TEE DE D=50MM	U	3	\$ 2.23	\$ 6.69
9	VALVULA DE AIRE RM 63 MM AUTOMATICO	U	3	\$ 25.00	\$ 75.00
ACOMETIDA					
10	NEPLO PVC 50CM * 1/2"	U	110	\$ 1.12	\$ 123.20
11	NEPLO PP ROSCABLE DE 1/2" * 6CM	U	110	\$ 0.54	\$ 59.40
12	CODO ROSCABLE PVC DE 1/2" 90°	U	220	\$ 0.49	\$ 107.80
13	ABRAZADERA MANGUERA DE AGUA 1/2"	U	110	\$ 0.45	\$ 49.50
14	TEFLON DE 19 M* 0.2MM, 15MM	U	55	\$ 0.54	\$ 29.70
15	VALVULA CHECK BRONCE	U	55	\$ 4.46	\$ 245.30
16	VALVULA DE CORTE BRONCE	U	55	\$ 5.80	\$ 319.00
17	ADAPTADOR FLEX 1/2"	U	55	\$ 0.54	\$ 29.70
18	MANGUERA AZUL 1.25 MPA, 20MM (100 ML)	ROLLO	1	\$ 53.57	\$ 53.57
19	CAJA PORTAMEDIDOR (CAJA METÁLICA PARA PARED)	U	55	\$ 22.97	\$ 1,263.35
20	MEDIDOR CHORRO MULTIPLE	U	55	\$ 26.79	\$ 1,473.45
TANQUE ROMPE PRESION 4 UNIDADES					
21	CANDADO 2"	U	8	\$ 2.77	\$ 22.16
TANQUE DE RESERVA					
22	CEMENTO	SACO	63	\$ 6.96	\$ 438.48
23	RIPIO 3/4"	M3	8	\$ 26.79	\$ 214.32
24	ARENA	M3	6	\$ 22.32	\$ 133.92
25	SELLADOR IPS 25 CM3	U	3	\$ 3.57	\$ 10.71

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

CASETA DE CLORACION					
26	ACERO EN PERFIL CUADRADO DE 100X100MMX4MM DE LONGITUD 6 M	U	3	\$ 87.95	\$ 263.85
27	ELECTRODO # 6011 1/ 8	KG	4	\$ 5.00	\$ 20.00
28	EQUIPO CLORIT L-30	U	1	\$ 1,879.02	\$ 1,879.02
29	NEPLO HG D=1/2", L=0.85m	U	1	\$ 4.02	\$ 4.02
30	NEPLO HG D=1/2", L=0.15m	U	2	\$ 1.12	\$ 2.24
31	NEPLO HG D=1/2", L=1.0m	U	1	\$ 4.02	\$ 4.02
32	NEPLO HG D=1/2", L=0.5m	U	1	\$ 2.68	\$ 2.68
SUBTOTAL					\$12,714.54
12% IVA					\$ 1,525.74
TOTAL					\$14,240.28

TERCERA ENTREGA FUNDACIÓN LEGADO					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD TOTAL	PRECIO	PRECIO TOTAL
LINEA DE CONDUCCION Y DISTRIBUCIÓN					
1	TEE DE D=25MM	U	6	\$ 0.89	\$ 5.34
2	TEE DE D=63MM	U	1	\$ 3.13	\$ 3.13
3	TAPON DE 63 MM	U	4	\$ 1.79	\$ 7.16
4	TAPON DE 50 MM	U	16	\$ 1.34	\$ 21.44
5	TAPON DE 25 MM	U	3	\$ 0.71	\$ 2.13
ACOMETIDA					
6	CONDUCTOR REDUCTOR DE TUBO DE 25MM	U	55	\$ 0.71	\$ 39.05
TANQUE ROMPE PRESION 4 UNIDADES					
7	VALVULA DE COMPUERTA D= 63 MM PVC	U	5	\$ 8.93	\$ 44.65
8	CANASTILLA D=63MM; PARA TUBO PVC	U	5	\$ 8.93	\$ 44.65
9	CANASTILLA D=2"; PARA TUBO HG	U	1	\$ 16.25	\$ 16.25
TANQUE DE RESERVA					
10	ADAPTADOR PVC D=63 MM PVC A D=2" HG	U	3	\$ 2.23	\$ 6.69
11	UNION HG 2"	U	3	\$ 4.91	\$ 14.73
12	VALVULA DE COMPUERTA BRONCE D=2"	U	4	\$ 31.25	\$ 125.00
13	NEPLO HG. 2"L= 2.0M	U	1	\$ 26.79	\$ 26.79

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

14	UNION UNIVERSAL DE 2" HG	U	6	\$ 13.39	\$ 80.34
15	TEE D=2"HG	U	6	\$ 8.93	\$ 53.58
CASETA DE CLORACION					
16	PLACAS DE 150X150*6MM	U	6	\$ 3.57	\$ 21.42
17	CODO HG 90° D= 1/2"	U	3	\$ 0.36	\$ 1.08
18	VALVULA DE COMPUERTA BRONCE D=1/2"	U	1	\$ 14.73	\$ 14.73
19	UNION HG UNIVERSAL D=1/2"	U	1	\$ 1.20	\$ 1.20
20	VALVULA DE CONTROL DE 1/2" PVC SALIDA DEL TANQUE DE CLORACIÓN	U	1	\$ 1.50	\$ 1.50
21	NEPLO PVC D=1/2", L=0.50m SALIDA TANQUE DE CLORACIÓN	U	1	\$ 1.12	\$ 1.12
22	TUBO D=1/2" PVC SALIDA CONECCION TANQUE DE RESERVA	U	1	\$ 7.59	\$ 7.59
23	UNIVERSAL PVC D=63 MM	U	1	\$ 6.25	\$ 6.25
24	TEE D= 63MM	U	1	\$ 2.69	\$ 2.69
25	REDUCCION D=63MM A D=25MM	U	1	\$ 2.00	\$ 2.00
26	ADAPTADOR D=25MM A 1/2"	U	1	\$ 0.65	\$ 0.65
27	TAPA METALICA 0.85M * 0.70M	U	8	\$ 55.00	\$ 440.00
SUBTOTAL					\$ 551.16
12% IVA					\$ 66.14
0% IVA					\$ 440.00
TOTAL					\$ 1,057.30

TERCERA. – APORTES DETALLADOS. -

ENTIDAD	MONTO INCLUIDO IVA	INTERVENCIÓN
GADC- GUARANDA	\$ 5,894.07	MATERIALES
	MANO DE OBRAS ESPECIALIZADA EN LA COLOCACION DE YUBERIAS LINEA DE DISTRIBUCIÓN	
FUNDACIÓN LEGADO	\$ 25,681.73	MATERIALES
GAD-SAN SIMÓN	\$ 2,355.92	MANO OBRA CALIFICADA
	EXCAVACIONES A MAQUINA	
COMUNIDAD VISOTE	MANO DE OBRA NO CALIFICADA	

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

CUARTA. - LIQUIDACIÓN DE PLAZOS. -

Proyecto	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA EN LA COMUNIDAD DE VISOTE/NUEVA ESPERANZA
Convenio	CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN TÉCNICA PÚBLICO-PRIVADO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE GUARANDA, LA FUNDACIÓN LEGADO Y LA JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE "VISOTE NUEVA ESPERANZA".
Plazo del contrato	120 días
Ampliación de plazo	46 días
Fecha de ampliación de convenio	8 de agosto del 2022
Culminación del convenio	25 de septiembre del 2022
Total de días trabajados	166 días
Suscripción convenio	12 de abril del 2022
Monto del convenio	\$ 74.011,58 INCLUIDO IVA
Administrador de Fundación Legado	Ing. Adalberto Darío Urbina Hernández
Administrador Junta de agua Visote Nueva Esperanza	Sra. María Brígida Ninabanda Arévalo
Administrador de GAD SAN SIMON	Ing. Rumiñahui Chela
Fiscalizadora	Ing. Elizabeth Inga
Administrador de GADCG	Ing. Galo Patín
Fecha de entrega recepción del convenio	23 de septiembre del 2022

QUINTA. – ACTA ENTREGA - RECEPCION. –

El Ing. Galo Patín, Administrador del Convenio conjuntamente con la Ing. Elizabeth Inga, fiscalizadora del convenio, Lic. Medardo Chimbolema, Alcalde del cantón Guaranda, Ing. Adalberto Darío Urbina Hernández, Presidente fundación legado, Ing. Rumiñahui Chela, Presidente del GAD San Simón, Sra. María Brígida Ninabanda Arévalo, Presidenta de la Junta de Agua potable "Visote Nueva Esperanza"; proceden a la inspección y funcionalidad de la obra con el objetivo de suscribir la acta de entrega recepción, verificando que la obra esté de acuerdo a las cláusulas del convenio específico, **SE RECIBE A CONFORMIDAD**, aclarando que el mantenimiento de la obra será realizada por parte de la junta administradora del agua Visote Nueva Esperanza, ya que se convierten en autosustentables, quienes administraran sus recursos para tener un mantenimiento y sistema operativo, eficiente, coordinando una tarifa de mutuo acuerdo para la sustentación del mismo.

Por Guaranda yo me sumo



Dirección: Convención de 1884 y García Moreno
Teléfonos: (03) 2551083 - (03) 2551088 - (03) 2551089
E-mail: alcaldia@guaranda.gob.ec - www.guaranda.gob.ec

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

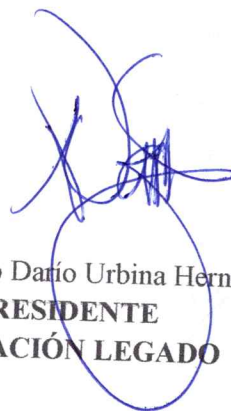
SEXTA. - ACEPTACIÓN DE LA PARTES. -

Para constancia y conformidad con lo expuesto, firma el acta de entrega - recepción del convenio específico, en seis (6) ejemplares del presente instrumento jurídico de igual tenor y valor, en la ciudad de Guaranda a los 23 días del mes de septiembre del 2022, el Lic. Medardo Chimbolema, Alcalde del cantón Guaranda, Ing. Adalberto Darío Urbina Hernández, Presidente fundación legado, Ing. Rumiñahui Chela, Presidente del GAD Parroquial San Simón, Sra. María Brígida Ninabanda Arévalo, Presidenta de la Junta de Agua potable "Visote Nueva Esperanza", Ing. Galo Patín, Administrador del Convenio y la Ing. Elizabeth Inga, Fiscalizadora de Convenio



Lic. Medardo Chimbolema
ALCALDE

**GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN
GUARANDA**



Ing. Adalberto Darío Urbina Hernández
**PRESIDENTE
FUNDACIÓN LEGADO**



Ing. Rumiñahui Chela
PRESIDENTE

**GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL SAN SIMÓN**



Sra. María Brígida Ninabanda Arévalo
PRESIDENTA

**JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA
POTABLE "VISOTE NUEVA
ESPERANZA"**



Ing. Galo Patín
ADMINISTRADOR DEL CONVENIO



Ing. Elizabeth Inga
FISCALIZADORA DEL CONVENIO